

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Autorizase Orden de Compra que indica.

EL QUISCO, Julio 04 de 2011

Nº 1399 / **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:**

VISTOS:

1. D.A. Nº 1752 de fecha 06.12.08, que asume como Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. La Ley Nº 19.886, Art. 7º y 8º del Reglamento de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. Memorando Nº 59 de fecha 01.04.11, de la Asistente Social;

CONSIDERANDO: la necesidad de ayudar a las personas de escasos recursos y que enfrentan una situación de carencia económica extrema:

DECRETO:

- I. Autorizase a través de Convenio Marco Orden de Compra Nº 3694-153-CM11 por la adquisición de 25 cajas de mercadería, al proveedor Surti Ventas Limitada, RUT Nº 76.462.500-5, por la suma de \$ 382.676.- (Trescientos ochenta y dos mil seiscientos setenta y seis pesos) Impuesto incluido.
- II. Impútese este gasto al Subt. 24 Item 01 Asig. 007 "Asistencia Social a Personas Naturales" "Área Gestión" "Programas Sociales" del presupuesto municipal vigente.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio Adquisiciones, Control, Social y Archivo.
- IV. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**



[Signature]
MARLENE CATALAN MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



[Signature]
NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:

Adquisición
Control
Social
Archivo

